

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **presupuesto pagado** de la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente** (PRODECON) fue de 702,033.0 miles de pesos, cifra inferior en 12.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (16.5%) y Gastos de Operación (8.7%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una reducción de 12.6%, en comparación al presupuesto aprobado para 2014. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 16.5%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Debido a que en la Entidad, para el ejercicio 2014, se le autorizaron recursos para la contratación de plazas eventuales, mismas que concluyeron en su contratación en el último bimestre de 2014; adicionalmente se le autorizó la creación de plazas y como el recurso fue otorgado de manera anual, cuando se contrata posteriormente al 1ero de enero, como fue el caso, quedó un recurso disponible entre el 1ero. de enero y la fecha de contratación, mismos recursos que fueron devueltos.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales", derivado a lo establecido en el Decreto de Presupuesto en su artículo 17 publicado el 03 de diciembre de 2013 y al artículo 7 de las medidas de austeridad, publicadas el 10 diciembre de 2012.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales", Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2014, dado a conocer mediante oficio circular No. 307-A.-3556 del 17 de octubre de 2014, correspondiente al Paquete Salarial del Capítulo 1000 "Servicios Personales", emitidos por la UPCP de la SHCP.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" derivado de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014, dado a conocer mediante oficio circular No. 307-A.-3556 del 17 de octubre de 2014, respecto del mecanismo de cierre: en su punto número 10, Seguridad social, emitidos por la UPCP de la SHCP.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" derivado de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014, dado a conocer mediante Oficio Circular No. 307-A.-3556 del 17 de octubre de 2014 y al Oficio No. 312.A.-003978 del 22 de octubre de 2014 emitidos por la UPCP y la DGPYPB de la SHCP.
- En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 8.7%, en comparación con el presupuesto aprobado. La causa que explica esta variación es la siguiente:

- ◆ En *Materiales y Suministros* se observó un menor ejercicio presupuestario de 31.3%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se efectuó un diferimiento de pagos con proveedores, derivado de la aplicación de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014 y de las Medidas de Racionalidad y Austeridad emitidas por la SHCP.
- ◆ En *Servicios Generales* el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 7.9%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Respecto al arrendamiento de inmuebles, mobiliario y equipo, equipo informático y vehículos, y como consecuencia del programa de apertura de sedes, reactivado hasta que fueron autorizadas las plazas, se ejercieron los recursos etiquetados en éste concepto.
- En el rubro de gasto **Subsidios**, no se aplicaron recursos.
- En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, no se aplicaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** no se aplicaron recursos.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, no se aplicaron recursos.
 - ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el presupuesto pagado de la PRODECON se ejerció a través de la **finalidad** de Gobierno. La cual comprende la **función** de Asuntos Financieros y Hacendarios.
 - ◆ La finalidad **Gobierno** registró un monto de recursos pagados de 702,033.0, lo que representó el 100.0% del presupuesto total pagado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
 - Mediante la *función Asuntos Financieros y Hacendarios se erogó el 100.0% del total asignado*, la PRODECON en su compromiso por proteger los derechos y defender los intereses legítimos de los pagadores de impuestos de toda la República, durante 2014, alcanzó un total de 86,497 servicios prestados a contribuyentes, a través de sus Subprocuradurías y 30 Delegaciones en todo el territorio nacional. En su facultad de Ombudsman del contribuyente, la Procuraduría recibió 17,685 quejas relacionadas con actos de autoridades fiscales federales que se consideraron vulneraban los derechos de los contribuyentes. En lo relativo a la representación legal y defensa, la PRODECON atendió 5,483 solicitudes de patrocinio legal gratuito durante el periodo referido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014. Como órgano técnico especializado en materia fiscal, la PRODECON emitió dictamen sobre 158 consultas especializadas, referidas a diversas leyes y disposiciones fiscales. Asimismo, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente publicó, durante 2014, los resultados de 12 análisis de problemas sistémicos planteados por diversas confederaciones y cámaras empresariales, así como iniciados de oficio; y emitió 4 Recomendaciones Sistémicas. Presentó seis propuestas de modificación a las disposiciones fiscales ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, de las cuales tres fueron respaldadas por iniciativas de ley presentadas por los legisladores. Cabe destacar, que con la Reforma Hacendaria y de Seguridad Social de diciembre de 2013, se otorgó a la PRODECON una nueva facultad, consistente en la celebración de los “Acuerdos Conclusivos”, los cuales tienen por objeto que este organismo público promueva, transparente y facilite la solución anticipada y consensuada de los diferendos y desavenencias que, durante el ejercicio de las facultades de comprobación, puedan surgir

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

entre contribuyentes y autoridades fiscales. Estos acuerdos son definitorios y tienen por tanto el carácter de conclusivos en cuanto a los hechos u omisiones sobre los que versan. Esto permitió establecer, a partir de 2014, un medio alternativo, accesible y opcional para que los contribuyentes sujetos a auditorías o revisiones fiscales, puedan regularizar su situación fiscal de manera ágil y expedita e inclusive puedan beneficiarse con la condonación de hasta el 100% de las multas. En este sentido, durante 2014, se instrumentaron 982 procedimientos para la adopción de Acuerdos Conclusivos. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron 246 Acuerdos Conclusivos, lo que representa un 66.6% del total de asuntos concluidos, esto refleja que a un año de su entrada en vigor, esta nueva figura se ha consolidado como un verdadero medio alternativo de solución de controversias, en procedimientos de comprobación fiscal. Finalmente, con el compromiso de satisfacer las necesidades de los contribuyentes que solicitan los servicios de la Procuraduría, durante 2014, la PRODECON se sometió a la auditoría de ampliación y mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2008 obtenida para su Sistema de Gestión de la Calidad (SGCP) en 2013, concluyendo, el equipo auditor, que se contaba con evidencia objetiva para soportar la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Procuraduría, conforme con los requisitos del modelo de gestión de la calidad declarado.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- En 2014 la PRODECON ejerció su presupuesto pagado, a través de la operación de 2 **programas presupuestarios E028 y M001**, de los cuales se destaca lo siguiente:
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la PRODECON a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programa Presupuestario de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario PRODECON (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente 2013 - 2018
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E028 Protección y defensa de los contribuyentes	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	El Gobierno cercano y moderno	1. Observar la interacción de las autoridades fiscales y los contribuyentes para proponer reformas fiscales, prevenir y corregir prácticas irregulares. 2. Brindar servicios de calidad mediante la asesoría, consulta, representación y defensa de contribuyentes, por actos que afecten su esfera jurídica. 3.- Investigar y tramitar quejas de contribuyentes afectados por actos de las autoridades fiscales federales, por presuntas violaciones a sus derechos. 4.- Fomentar y difundir una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes. 5.- Propiciar la solución anticipada y consensuada de los diferendos y desavenencias que puedan surgir entre contribuyentes auditados y autoridades fiscales. 6.- Eficientar la gestión institucional para el correcto desempeño de las facultades de la Procuraduría.

FUENTE: Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

- En este programa se erogaron 17,990.7 miles de pesos, lo que representó un decremento de 89.2% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - ◆ Debido a que en la Entidad, para el ejercicio 2014, se le autorizaron recursos para la contratación de plazas eventuales, mismas que concluyeron en su contratación en el último bimestre de 2014; adicionalmente se le autorizó la creación de plazas y como el recurso fue otorgado de manera anual, cuando se contrata posteriormente al 1ero de enero, como fue el caso, quedó un recurso disponible entre el 1ero. de enero y la fecha de contratación, mismos recursos que fueron devueltos, así mismo se devolvieron recursos en apego a las medidas de racionalidad y austeridad emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

E028 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS CONTRIBUYENTES

- En este programa se erogaron 684,042.3 miles de pesos, lo que representó un incremento de 7.4% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - ◆ Se reactivó el programa de apertura de sedes, una vez que fue autorizada la contratación de las plazas, y en la medida que se fueron aperturando las sedes restantes, se fueron ejerciendo los recursos etiquetados como arrendamientos; asimismo se elaboraron los manuales de operación de todos los procesos sustantivos de la PRODECON y su comportamiento, se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Tasa media de crecimiento de acciones realizadas para garantizar a los contribuyentes el acceso a la justicia fiscal.**
 - Con la realización de 225 acciones de servicios de asesoría, consulta, quejas, representación y defensa legal, acuerdos conclusivos, recomendaciones, propuestas de modificaciones normativas de carácter fiscal, análisis de problemas sistémicos, cultura contributiva y vinculación institucional inspecciones de 168 programadas, se obtuvo un cumplimiento de 134.0%.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 21 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se proporciona lo siguiente.
- En lo correspondiente a contrataciones por honorarios, no se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2014.
- Los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2014, se muestra a continuación:

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Procuraduría de Defensa del Contribuyente					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Titular de la Entidad	189,944	199,591	3,182,715		
Subprocurador o equivalente	146,544	199,045	2,842,904		
Director General	119,670	192,530	2,473,334		
Director General Adjunto	85,889	150,220	2,031,361		
Director de Área	47,974	95,355	1,235,307		
Subdirector de Área	25,255	47,891	547,923		
Jefe de Departamento	17,046	28,790	340,696		
Enlace (grupo P o equivalente)	7,852	17,505	267,219		
Operativo					
Base					
Confianza	5,001	8,253	191,358		

FUENTE: Procuraduría de Defensa del Contribuyente.